

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
10	Reyes Perdomo, Rafael .....	42.850.189
11	Betancort Martel, José .....	42.771.909
12	Martínez Vázquez, Juan Manuel .....	42.690.226
13	Espinel Hernández, Luis Santiago .....	42.720.014
14	Medina Falcón, José .....	42.889.128
15	González Abréu, Carlos Calixto .....	42.717.103
16	Alonso Matos, Felipe Eustaquio .....	42.733.778
17	Domínguez Medina, Jorge Ovidio .....	42.684.350
18	Hernández Hernández, Trifón Antonio .....	42.691.800
19	Morales Santana, Isidro Tomás .....	42.559.263

2. Excluir a los aspirantes que se relacionan, con expresión de la causa que en cada caso corresponde:

2.1. Por exceder de cuarenta años el día que finalizó el plazo para la presentación de instancias.

1 García Cabrera, Adrián ..... 42.438.630

2.2. Por omitir el número del documento nacional de identidad y carecer de la titulación exigida.

1 Batista Hernández, Antonio.

2.3. Por no estar en posesión del título de Bachiller Elemental.

1	Holm Frigole, Juan Alberto .....	36.485.918
2	Hernández Umpierrez, Victoriano .....	42.737.873
3	Morilla Betancort, José Manuel .....	42.560.800
4	De la Paz Torres, Antonio .....	42.694.841
5	Rivero Almeida, Francisco Lorenzo .....	42.664.265
6	Ruiz Ojeda, Benjamín .....	42.772.823
7	Montesdeoca Socorro, Manuel .....	42.699.166
8	Reyes Perdomo, Santiago .....	42.715.424
9	Suárez Pérez, Luis .....	42.671.353
10	Bonilla Reyes, Manuel .....	42.740.683
11	Santana Oliveira, Alejandro .....	42.685.534

Los incluidos en el grupo 2.3 expresarán con toda precisión el título o títulos académicos que tienen alcanzados, Centro que los expidió y localidad o si poseen certificación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el que se exprese o se declare la equivalencia con el título de Bachiller Elemental exigido.

Los aspirantes excluidos, relacionados en los apartados anteriores podrán formular ante la Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas la oportuna reclamación, en el plazo de quince (15) días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 1975.—El Presidente.

1079

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer cinco plazas de Oficiales Administrativos vacantes en este Organismo.**

Transcurrido el plazo concedido por la Resolución de 22 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre de 1975) por la que se hacía pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para proveer cinco plazas de Oficiales Administrativos vacantes en este Organismo, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se hace pública la lista definitiva, que es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>Admitidos</b>		
1	Acha Castanedo, Daniel .....	27.763.036
2	Álvarez Alejo, Antonio .....	28.235.966
3	Antequera Cuaresma, María Cruz .....	28.557.564
4	Barrios Sánchez, Enrique .....	28.372.995
5	Benito del Valle Galindo, Javier .....	12.347.958
6	Bernaldez Velázquez, Antonio .....	28.419.241
7	Bianco Torcelly, Juan .....	28.396.730
8	Calderón Becerril, Baldomero .....	28.407.257

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
9	Calvento García-Pelayo, José Manuel .....	28.650.432
10	Camacho Ramírez, Miguel .....	28.447.552
11	Carranza Amores, Joaquín .....	27.880.400
12	Cordero González, Cristóbal .....	29.696.507
13	Cuellar Ferreras, María Esperanza .....	27.899.833
14	Chaves Asián, Manuel .....	27.642.822
15	Díaz Arca, Alvaro .....	27.894.273
16	Enríquez Díaz, María Isabel .....	76.205.738
17	Escuín Romero, Amelia .....	31.195.502
18	Fernández Gago, Rafael Miguel .....	28.343.631
19	Gago Bohórquez, Antonio .....	25.548.444
20	García Gómez, Ana Susana .....	28.451.510
21	González Ruano, Luis María .....	28.414.567
22	Gordillo Cañas, María Salud .....	28.411.777
23	Hurtado Lobato, María del Carmen .....	28.324.070
24	Hurtado Lobato, María José .....	27.818.949
25	Hurtado Lobato, María Luisa .....	28.340.092
26	Jurado Curquejo, Miguel .....	28.456.559
27	Justo Fernández, Miguel Angel .....	9.693.201
28	Justo Fernández, Rosa María .....	12.693.380
29	Lorenzo Oterino, Francisco de Paula .....	27.968.312
30	Lorenzo Oterino, Manuel .....	27.898.857
31	Manzanal Cadenas, Eugenio .....	29.238.092
32	Martínez Martínez, Juan Hilario .....	27.832.212
33	Mateos Salvador, Federico .....	27.583.952
34	Mejías Esteban, Rafael .....	28.353.018
35	Mirón Fernández, Ignacio .....	27.370.961
36	Noa Cruz, José .....	28.427.130
37	Perales Bazo, Francisco .....	28.350.478
38	Pernil Cruz, Francisco .....	27.276.150
39	Porrás Nadales, Rafael .....	27.889.607
40	Ramos Martín, Luis Bienvenido .....	27.273.714
41	Rivas Barrios, Jaime .....	27.637.278
42	Rivas Camino, Francisco A. ....	28.369.910
43	Rodríguez López, José .....	27.909.941
44	Rodríguez Rioja, María Josefa .....	27.886.411
45	Román Bravo, Carlos .....	28.387.858
46	Romero Meras, José Carlos .....	30.068.778
47	Romero González, Ramón .....	32.127.948
48	Ruiz Fernández, Francisco José .....	28.520.156
49	Sánchez Bleda, Rafael .....	27.790.001
50	Satué López, Carmen .....	28.502.594
51	Sevilla Vidal, Amador .....	27.910.825
52	Volares Campañón, Francisco Manuel .....	28.433.944
53	Valero Liance, Manuel Angel .....	27.906.352
54	Varona Jiménez, Camilo .....	27.765.184
55	Vital Ruiberriz de Torres, Pedro L. ....	28.384.542
56	Zambrana Zambrana, Antonio .....	24.803.516

*Excluidos*

Por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la base 2 de la convocatoria:

1	Alcalá González, Francisco .....	27.546.568
2	Carrasco Garach, Mateo .....	27.911.285
3	Carrasco Paniagua, José .....	28.550.149
4	Ellauri Sánchez, Pedro .....	28.395.632
5	Martínez Pérez, Francisco .....	27.884.617
6	Pérez Ares, José Manuel .....	9.634.176

Por no reunir el requisito exigido en el apartado b) de la base 2 de la convocatoria:

7 Cejudo Rodríguez, María del Carmen ..... 27.282.257

Por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la base 2, y además no haberse ajustado en su solicitud a lo prescrito en la base 3.1 de la convocatoria:

8 Guillermo Ramos, José María. No consta.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de reposición previsto en la base 4.5 de la convocatoria.

Asimismo se resuelve que el sorteo para el orden de actuación de los aspirantes ante el Tribunal se celebre, con carácter público, el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de reclamaciones, a las doce horas, en la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, sita en dicha ciudad, avenida de Moliní, sin número.

Sevilla, 25 de noviembre de 1975.—El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.